

## PATRIMONIO DOCUMENTAL

### “RESCATANDO DOCUMENTOS”: EL FONDO DEL CONSERVATORIO MARÍA CRISTINA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA

*Lorena C. Barco Cebrián*  
*Universidad de Málaga*

#### Introducción

En esta nueva entrega de “Rescatando Documentos” vamos a centrarnos, en esta ocasión, en un fondo en particular que en su devenir ha quedado custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Málaga<sup>1</sup>.

A diferencia del último número, que tratamos sobre los archivos privados que quedan salvaguardados entre las paredes de los archivos públicos para su mejor conservación, uso y disfrute de todos los ciudadanos; en esta ocasión hemos querido acercarnos a una parte más concreta, un fondo documental<sup>2</sup>.

1 A partir de ahora, A.H.P.M.

2 Se entiende por fondo documental al “conjunto de series generadas por cada uno de los sujetos productores que conforman la estructura de un organismo en el ejercicio de sus competencias”, *Diccionario de Terminología Archivística*, Ministerio de Cultura, 1995, (2ª Edición), p. 36.

Para este trabajo barajamos varias posibilidades, pero, finalmente y coincidiendo con una nueva sección dentro de nuestra revista dedicada a la música, creímos que sería interesante aproximarnos al fondo que conforman los documentos emanados del antiguo conservatorio María Cristina de Málaga, que en fechas recientes se transfirió al A.H.P.M.

A lo largo de esta sección, y en cada número de nuestra revista, queremos dar a conocer no sólo fondos documentales o archivos, sino también dar pinceladas sobre la ciencia archivística, poco conocida entre el común, y poner en valor nuestro patrimonio documental. En el número anterior, junto al archivo personal del arquitecto José Joaquín González Edo, fuimos dando pinceladas sobre las transferencias que se dan en un archivo. En esta ocasión, al mismo tiempo que damos a conocer el fondo del antiguo Conservatorio María Cristina, queremos ir desentrañando uno de los pilares básicos de la ciencia archivística, el denominado como principio de las tres edades o ciclo vital del documento, al mismo tiempo que iremos definiendo algunos conceptos archivísticos.

## **Breve devenir del conservatorio María Cristina**

El antiguo conservatorio María Cristina es hoy en día la conocida Sala María Cristina gestionada actualmente por la Fundación Unicaja. Se trata de un auditorio de música sito en la calle Marqués de Valdecañas, que reabrió sus puertas en el año 2009, con una capacidad para acoger entre sus paredes a 364 personas.

Su ubicación es histórica ya que está situado en un edificio del siglo XV, lo que era el convento franciscano de San Luis el Real<sup>3</sup>,

3 Se trata de un convento masculino de la orden franciscana, fue fundado en el año 1489, desapareciendo en 1836 –con la desamortización–, aunque su edificio

esta sala es lo único que se ha conservado de dicho monasterio. La historia quiso que este edificio de la centuria decimoquinta fuera desamortizado en 1836<sup>4</sup>. Para casi medio siglo después, concretamente en 1876, la Sociedad Filarmónica cambiando de ubicación -desde un almacén- se trasladase a una de las salas del antiguo convento. Desde aquel momento aquella sala se dedicaría a acoger en su seno conciertos. El origen del conservatorio se lo debemos al famoso y reconocido músico, Eduardo Ocón, quien propuso que se organizara un conservatorio para formar a los socios de la filarmónica y, al mismo tiempo, dar formación a futuros músicos.

El acierto que fue instaurarlo en el último piso de lo que era por entonces el Liceo Artístico y Literario de Málaga<sup>5</sup> vino avalado poco después, en 1894, cuando dicho conservatorio fue incorporado a la Escuela Nacional de Música y Declamación. Pero, de nuevo, la historia quiso que este aciago edificio quedara vacío. En 1971 el conservatorio fue trasladado al Ejido, y pocos años después, lo que por entonces todavía era la Caja de Ahorros de Ronda, se encargó de restaurar aquella sala que durante casi un siglo había formado a los músicos malagueños. Será bajo el auspicio de dicha Caja cuando se realice una primera restauración a manos del conocidísimo arquitecto Enrique Atencia. La última restauración tuvo lugar recientemente, siendo inaugurada el 21 de mayo del pasado año

fue compartimentado y en él se establecieron algunas casas, y otras zonas fueron destinadas a albergar otras instituciones. Ver RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños*, Málaga: Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur y Editorial Arguval, 2000, pp. 65-82. Una reconstrucción de cómo debió de ser el convento ha sido realizada por el proyecto Trimálaga, ver [http://www.trimalaga.uma.es/proyecto.php?codigo\\_proy=390](http://www.trimalaga.uma.es/proyecto.php?codigo_proy=390) (consultado: 08/11/2014).

4 RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Ob. Cit.*, pp. 65-82. Este es uno de los pocos trabajos que sobre el antiguo monasterio de San Luis el Real ha visto la luz hasta el momento.

5 *Ibid.*, pp. 77-78.

2009, ya de manos de Unicaja. Contó con un presupuesto de tres millones y medio de euros, la cual estuvo a cargo del arquitecto Rafael de Lacour, y que le devolvió la majestuosidad que antaño tuvo dicha sala.

El antiguo conservatorio fue, gracias entre otras cosas, al mecenazgo de Eduardo Ocón, uno de los pilares culturales más significativos de la Málaga de finales de la centuria decimonónica.

A pesar de que por muchos es considerada como una de las joyas de nuestro patrimonio cultural artístico-arquitectónico, siendo además única en su género, gracias a su particular acústica, es una de esas joyas que la mayoría de los malagueños desconocen.

Esta institución no ha sido tratada y estudiada hasta ahora, de hecho en estos momentos hay varias personas que están trabajando con la documentación que custodia el A.H.P.M., y esperamos que sus trabajos vean la luz pronto y nos puedan ofrecer una mejor y más fiable visión sobre el devenir histórico de una institución cultural tan importante para nuestra ciudad, pero que sin embargo, la historia había olvidado cuasi por completo hasta ahora. Entre otros motivos porque no se tenía un fácil acceso a su documentación, hecho que cambió con la transferencia de su fondo documental, que en las sucesivas páginas analizaremos. No solo no ha sido estudiada la institución como tal, sino que su ubicación, es decir, la sala y el antiguo convento de San Luis Real, también han sido poco tratados por la historiografía, exceptuando la magnífica obra del profesor Rodríguez Marín sobre la *Málaga conventual*<sup>6</sup>.

6 *Ibid.*, pp. 65-82.

## Fondo documental en el archivo histórico provincial de Málaga

Archivísticamente hablando los fondos llegan a los archivos históricos al final de su ciclo vital<sup>7</sup>. Esto es un concepto archivístico, denominado por los grandes autores dedicados a esta ciencia, como uno de los pilares básicos de ella<sup>8</sup>, es el que se conoce como el principio de las tres edades o ciclo vital de los documentos. Este paradigma viene a considerar que los documentos pasan por una serie de fases desde su génesis hasta su depósito en un archivo histórico. Estas fases son tres, fases que se corresponden a su vez con las tres edades por las que pasan los documentos.

La primera edad sería la administrativa, en esta fase la documentación quedaría custodiada en dos archivos, en el archivo de gestión y en el archivo central, estando un máximo de cinco años en el primero, y un máximo de diez en el segundo; por lo que el docu-

- 7 Se entiende por ciclo vital de los documentos aquellas “etapas por las que sucesivamente atraviesan los documentos desde que se producen en el archivo de gestión y pasan por el archivo central y/o intermedio, hasta que se eliminan o se conservan en un archivo histórico”, *Diccionario de Terminología Archivística*, Ministerio de Cultura, 1995, (2ª Edición), p. 27.
- 8 Otro de los principios, pilar tangencial de la ciencia archivística, es el denominado principio de procedencia o de respeto al origen y al orden natural, definido como “principio fundamental de la archivística que establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con los de otros. Derivados del principio de procedencia son: a) El principio de respeto a la estructura establece que la clasificación interna de un fondo debe responder a la organización y competencias de la institución u organismo productor; b) El principio de respeto al orden original establece que no se debe alterar la organización dada al fondo por la institución u organismo productor, ya que esta debe reflejar sus actividades reguladas por la norma de procedimiento”, *Diccionario de Terminología Archivística*, Ministerio de Cultura, 1995, (2ª Edición), p. 46. Es decir, es respetar en todo momento la organización y estructura que en la génesis del documento se estableció.

mento al terminar esta primera etapa de su ciclo vital contaría con una antigüedad de quince años. A lo largo de esta fase o edad del documento, este es consultado de forma habitual por la administración o persona física o jurídica que lo ha generado.

La segunda edad sería la fase intermedia, y la documentación estaría albergada y custodiada en los denominados archivos intermedios. Aquí el documento estará por un período aproximado de quince años, por lo que la documentación cuando se transfiere de este archivo al histórico, contaría con una edad de treinta años, si bien es cierto que en algunas ocasiones esta antigüedad se puede alargar hasta el medio siglo. Habría que apuntar que estos archivos intermedios no son muy numerosos en nuestro país, por lo que en numerosas ocasiones los archivos históricos provinciales se están convirtiendo a su vez en archivos intermedios.

Del archivo intermedio la documentación pasaría a su tercera etapa dentro de su ciclo vital, documentación que es seleccionada para su conservación permanente, y por lo tanto, quedará custodiada en un archivo histórico<sup>9</sup>; o bien, es seleccionada y propuesta para su eliminación.

Centrándonos ahora en el fondo documental que atañe al antiguo Conservatorio María Cristina, su transferencia al A.H.P.M. se formalizó el pasado 19 de febrero del corriente año de 2014<sup>10</sup>, facilitándonos su consulta. El fondo lo ubicamos dentro del cuadro de clasificación<sup>11</sup> del archivo en el apartado 1.3.4. relativo a Educación.

9 CORTÉS ALONSO, V., “Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente”, *Boletín de la ANABAD*, Tomo 40, n° 2-3, 1990, pp. 7-20. Heredia Herrera, Antonia, *Archivística general. Teoría y práctica*, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, Sevilla, 1987 (2ª Edición), pp. 14-17.

10 Dato facilitado por la directora del propio A.H.P.M., doña Esther Cruces Blanco, desde aquí mi más sincero agradecimiento por su buena predisposición en todo momento para ayudarme en esta tarea.

11 Se entiende por cuadro de clasificación al “instrumento de consulta resultado

Buceando en la documentación que constituye este fondo documental podemos acercarnos al devenir histórico de lo que fue el Conservatorio de Música María Cristina. Su nombre cambió con el paso de los años, y desde su origen como Sociedad Filarmónica, pasó por varias permutaciones, pasando por: María Cristina. Real Conservatorio de Música, Real Conservatorio de Música María Cristina, Conservatorio María Cristina Provincial de Málaga, Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Málaga, Conservatorio Profesional de Música de Málaga y Conservatorio Superior de Málaga. Esta última denominación se impuso en el año 1972 y se mantiene como tal hasta la actualidad.

El fondo que aquí traemos a colación tiene unas fechas extremas que van desde 1874 hasta el año 1992. Y la documentación se estructura en:

- Conservatorio María Cristina Provincial de Málaga.
- Conservatorio Profesional de Música de Málaga.
- Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Málaga.
- Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Fundación Barranco.
- María Cristina. Real Conservatorio de Música.
- Orquesta Sinfónica.
- Sociedad Filarmónica.
- Trío Conservatorio Málaga.
- Expedientes de alumnos.

de la fase de identificación, que refleja la organización de un fondo documental o de la totalidad de los fondos de un archivo y aporta los datos esenciales de su estructura (denominación de secciones y series, fechas extremas, etc.)”, *Diccionario de Terminología Archivística*, Ministerio de Cultura, 1995, (2ª Edición), p. 30. Se puede acceder al cuadro de clasificación del A.H.P.M. a través del siguiente enlace: [http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/archivos\\_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpmalaga/documentos/CC\\_AHPM\\_201407\\_web.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpmalaga/documentos/CC_AHPM_201407_web.pdf)

A su vez nos encontramos con varias series<sup>12</sup>, y dentro de estas con expedientes<sup>13</sup>, y un estudio pormenorizado de todo ello nos puede ofrecer multitud de enfoques con los que realizar cuantiosas investigaciones desde diferentes puntos de vistas, pero los cuales pueden tener un denominador común, el Conservatorio María Cristina. Como veremos en las páginas siguientes las series y expedientes son muy ricos, en cuanto a información se refiere, para poder plantear diferentes líneas de investigación. Podríamos abordar un estudio económico, histórico-institucional, archivístico, y por supuesto, abordar temas más particulares, como por ejemplo introducirnos en cuestiones como quiénes eran los profesores, quiénes eran los alumnos, las procedencias de ellos, su nivel cultural, social, económico, etc. Además, se podría abordar un estudio de la historia de la música en Málaga, y claro está compararlo con el resto de España.

Como podemos apreciar son múltiples los matices que nos ofrece la documentación, no sólo esta, sino toda aquella a la que el investigador se acerca. Todas estas líneas y enfoques para conocer mejor un trocito de la historia de Málaga está todavía por hacer.

A continuación, insertamos una tabla con la documentación que compone el fondo del antiguo Conservatorio María Cristina, siguiendo la estructura del fondo.

12 Se entiende por serie al “conjunto de documentos generados por un sujeto productor en el desarrollo de una misma actividad administrativa y regulado por la misma norma de procedimiento”, *Diccionario de Terminología Archivística*, Ministerio de Cultura, 1995, (2ª Edición), p. 51.

13 Se entiende por expediente a la “unidad documental formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por un sujeto productor en la resolución de un mismo asunto”, *Diccionario de Terminología Archivística*, Ministerio de Cultura, 1995, (2ª Edición), p. 35.



<p>Conservatorio María Cristina de Málaga</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de exámenes no oficiales</li> <li>- Exámenes no oficiales</li> <li>- Personal</li> <li>- Normativa</li> <li>- Informes y estudios</li> <li>- Certificaciones</li> <li>- Asuntos económicos</li> <li>- Anuncios y comunicaciones</li> <li>- Correspondencia</li> <li>- Memorias e informes</li> <li>- Asuntos generales</li> <li>- Actas</li> <li>- Actas de exámenes</li> <li>- Libros de registro de matrículas</li> <li>- Exámenes y convocatorias</li> </ul>
<p>Conservatorio Profesional de Música de Málaga</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actos</li> <li>- Anuncios</li> <li>- Asuntos económicos</li> <li>- Certámenes y conciertos</li> <li>- Correspondencia</li> <li>- Críticas y prensa</li> <li>- Dossier de prensa</li> <li>- Expedientes de alumnos</li> <li>- Libros de registro de matrículas</li> <li>- Lista de alumnos matriculados</li> <li>- Matrículas</li> <li>- Memorias</li> <li>- Papeletas de exámenes</li> <li>- Partituras y libretos</li> <li>- Personal</li> <li>- Programas</li> <li>- Proyecto</li> </ul>

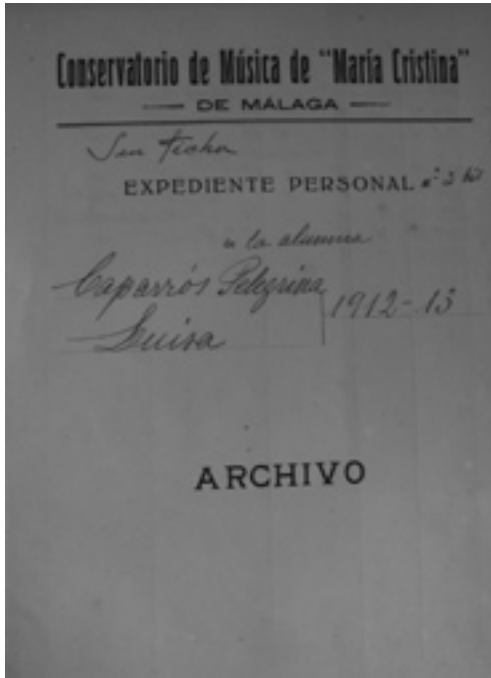
Conservatorio Profesional de Música y Declamación de Málaga	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anuncios</li><li>- Anuncios y comunicaciones</li><li>- Asuntos económicos</li><li>- Asuntos generales</li><li>- Certámenes y conciertos</li><li>- Correspondencia</li><li>- Estadística</li><li>- Exámenes y convocatorias</li><li>- Libretos de teatro</li><li>- Libro de registro de matrículas</li><li>- Matrículas</li><li>- Matrículas e inscripciones</li><li>- Memorias e informes</li><li>- Normativa</li><li>- Personal</li></ul>
Conservatorio Superior de Música de Málaga	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asuntos económicos</li><li>- Libretos</li><li>- Normativa</li><li>- Trámites y autorizaciones</li></ul>
Fundación Barranco	<ul style="list-style-type: none"><li>- Normativa</li><li>- Oposición</li></ul>
María Cristina. Real conservatorio de Música	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actas</li><li>- Actas de exámenes</li><li>- Fotografías</li><li>- Libro de registro de matrículas</li><li>- Memorias</li><li>- Normativa</li><li>- Partituras y libretos</li><li>- Personal</li><li>- Programas</li><li>- Relación de estudios</li></ul>

Sociedad Filarmónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de exámenes</li> <li>- Asuntos económicos</li> <li>- Asuntos generales</li> <li>- Conciertos</li> <li>- Correspondencia</li> <li>- Expedientes de asociación</li> <li>- Libro índice de autores</li> <li>- Normativa</li> <li>- Obligaciones al portador</li> <li>- Órganos de gobierno</li> <li>- Partituras</li> <li>- Personal</li> <li>- Programas</li> <li>- Socios</li> </ul>
Orquesta sinfónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asuntos económicos</li> <li>- Concierto</li> </ul>
Trío Conservatorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correspondencia</li> <li>- Críticas</li> <li>- Libreto</li>   <li>- Personal</li> <li>- Programas</li> </ul>

De entre toda esta documentación, series documentales y expedientes que las integran, nos encontramos con algunos hechos y datos relevantes a los cuales solo nos acercaremos sucintamente.

En cuanto a los expedientes académicos de algunos de los estudiantes, los más antiguos están fechados para el curso académico 1912-1913, así uno de estos expedientes es el de Luisa Caparrós Pelegrina. Donde se indica los años en los que estuvo estudiando, qué tipo de estudios realizaba, y la nota final obtenida, esta es la estructura seguida en este tipo de expedientes<sup>14</sup>.

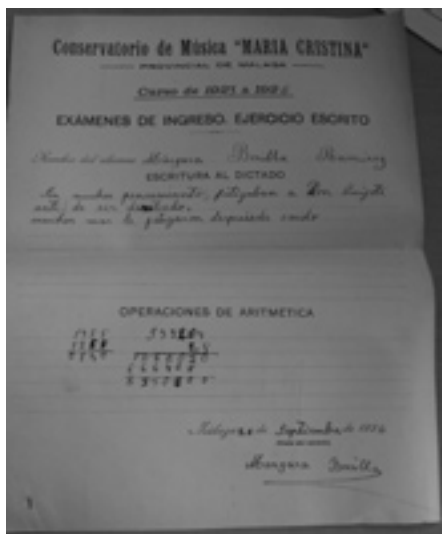
14 A.H.P.M., Fondo Conservatorio María Cristina, Expedientes personales, Sig. 74587, s.f.



Curso	Exámenes	Asignatura	Fecha del Examen	Calificación
1912-13	Canto	1.º Canto	12 febrero 1913	Sobresaliente
		2.º id	15 Julio	id
1913-14	Piano	3.º id	22 Mayo 1914	id
1914-15	"	4.º id	17 id 1915	id
1915-16	"	5.º id	16 " 1916	id
	Canto	1.º Piano	13 junio -	id
1916-17	"	2.º id	18 " 1917	id
1917-18	"	3.º id	" 1918	Notable
1918-19	"	4.º id	28 " 1919	Aprobado
1919-20	"	5.º id	27 Julio 1920	id
1920-21	"	6.º id	27 junio 1921	id

Imágenes 1 y 2. Expediente personal en A.H.P.M., Fondo Conservatorio María Cristina, Expedientes personales, Sig. 74587, s.f.

Nos encontramos con otro tipo de expedientes personales que contienen más información que la mencionada en el caso anterior. En estos casos los expedientes se componen de un examen de ingreso, y de una inscripción de ingreso; en otros casos también se incluyen partidas de nacimiento, pagos por derecho a clases y exámenes, etc. Los exámenes de ingreso se componían de varias pruebas para demostrar la pericia del futuro alumno o alumna, así integraban preguntan de lenguaje y matemáticas, con escritura al dictado y operaciones aritméticas<sup>15</sup>.



Imágenes 3 y 4. Expediente personal en A.H.P.M., Fondo Conservatorio María Cristina, Expedientes personales, Sig. 74587, s.f.

15 A.H.P.M., Fondo Conservatorio María Cristina, Expedientes personales, Sig. 74587, s.f.

## **Conclusiones**

A través de las páginas precedentes se ha querido dar a conocer uno de los fondos documentales custodiados en el A.H.P.M. y que hasta este momento carece de un estudio fiable y sistemático que dé a conocer lo que fue el antiguo convento María Cristina de Málaga. De ahí que se haya intentado mostrar sucintamente qué tipo de documentación lo componen y algunos de los estudios que se podían acometer para dar a conocer una de las instituciones culturales y musicales más importante que ha tenido Málaga desde finales del siglo XIX, pero que sin embargo ha recibido poca atención por parte de los investigadores. Con la esperanza que pronto algunas de esas investigaciones en curso obtengan su merecido fruto y vean la luz para que todos los malagueños podamos acercarnos y conocer un poco más la historia de nuestra ciudad y de sus gentes.